Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py

RUC Nº: 80000757-3

FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 01-1/2.016

Nivel de Entidad:	28 – UNIVERSIDADES NACIONALES			Fecha de Emisión :	16 DE JUNIO DE 2016
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION				
Unidad Compradora (Código SICP)	1364	FACULTAD DE FILOSOFIA U.N.A.			
ID del Llamado:	305.593	Tipo de Procedimiento:	CD	CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.-					
Proveedor:	PRODISER S.A.I.C.			RUC:	80075712-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Esponja doble faz para cocina: Componentes: Lado amarillo: Espuma de poliuretano con bactericida. Lado verde: Fibra sintética con abrasivos, para limpiar cualquier tipo de superficies. Embalaje: envasado unitario, con material polipropileno biorientado	Unidad	BETANIM	BRASIL	100	1.000	100.000
7	7	GUANTES PARA LIMPIEZA DE LÁTEX 100% FORRO INTERIOR DE ALGODÓN 100% PARA ABSORBER LA TRANSPIRACIÓN, Nº 7 1/2, ANTIALÉRGICO ANTIDESLIZANTE -	Unidad	HOUSE	CHINO	100	3.900	390.000
10	10	REJILLA TEJIDO REFORZADO Y TAMAÑO - TODOS LOS RUBROS ALGODÓN 100% MEDIDAS 45X30 CM APROX. DE COLOR BLANCO CON O SIN GUARDA DE COLOR, EN LOS COSTADOS POSEERÁ ORILLOS DE ALGODÓN RETORCIDO, DEBIENDO ESTAR LOS DOS CABEZALES TERMINADOS EN FORMA TAL QUE ASEGURE EL ARMADO DEL TRAPO	Unidad	ALFA	NACIONAL	100	2.470	247.000
11	11	Escurridor con mango de madera con goma de 35 cm	Unidad	MB	NACIONAL	60	7.000	420.000
16	16	Palita mediana de chapa para recoger basura	Unidad	GONZALITO	NACIONAL	50	6.000	300.000
19	19	Limpia Vidrio Liquido sin atomizador con aniónico, amoniaco y fragancias	Litros	VERAPA	NACIONAL	100	4.500	450.000
23	23	Alcohol incoloro de quemar para limpieza	Litros	VERAPA	NACIONAL	50	6.500	325.000
25	25	Bolsa para basura de 150 Lts. En paquete de 10 unidades cada uno	Unidad	ALFA	NACIONAL	300	2.470	741.000
29	29	Mopa Húmeda de Algodón	Unidad	ALFA	NACIONAL	30	18.000	540.000
31	31	Dispensador para papel higiénico en rollos de 300 metros manual	Unidad	PLESTIN	BRASIL	8	60.000	480.000

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser SAIC
Tel.: 900.727

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py

RUC Nº: 80000757-3

35	35	Jabón Líquido para manos de moderada espuma y fácil enjuague. Con una mezcla de detergentes y humectantes que no irritan ni resecan la piel, con ingredientes activos biodegradables. Distintas fragancias	Litros	VERAPA	NACIONAL	20	5.000	100.000
						TOTAL		4.093.000

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/06/2016.-	Hasta: 30/12/2016.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 (VEINTE) DIAS CORRIDOS.-

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía U.N.A. - Casa Central - Almacén y Suministros

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[NO]	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	2	2	7	0	340	10	1	0	4.093.000
						Total:			4.093.000

	22 - 06 - 2016	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • DECANATO • FACULTAD DE FILOSOFIA

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser
Tel.: 900.727

Scanned by CamScanner